

La paciencia de los opositores a Policía Local y Cuerpo de Bomberos de Melilla se ha colmado y los mismos anuncian acciones penales contra los Tribunales de Selección de ambos cuerpos, según informa Antonio Suárez-Valdés, abogado de muchos de

ellos. Según el letrado, a través de una nota de prensa, señala que en las últimas oposiciones de Policía Local y Cuerpo de Bomberos, "se estarían empleando sistemáticamente las pruebas de entrevista psicológica en las que el margen de subjetividad es

absoluto, para deshacerse de los primeros clasificados en las pruebas de la oposición de apreciación objetiva, todo ello en beneficio de otros opositores con mucho peores calificaciones, pero posiblemente con mas padrinos en la Ciudad Autónoma".

# Indignación entre los opositores a Policía Local y Bomberos por las pruebas de entrevista psicológica

Barajan la posibilidad de querellarse contra el tribunal "por presunto delito de prevaricación" y contra las psicólogas por presunta "falsedad"

■ Redacción / MH

Esta práctica se vendría detectando ya desde hace algunos años, según informa Suárez-Valdés y así, por ejemplo, en las penúltimas oposiciones al Cuerpo de Policía Local de Melilla del año 2016, los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Melilla estimaron las demandas de tres de los clientes de este abogado contra las calificaciones como no aptos otorgadas por los psicólogos en las pruebas de entrevista psicológica de dicha convocatoria acogiendo los argumentos del letrado y de la jurisprudencia previamente obtenida por el mismo ante el Tribunal Supremo en temas similares. Resultó curioso, añade, que en relación con uno de sus clientes, los supuestos psicólogos especialistas motivaran su declaración de no aptitud, al presentar el mismo reticencias al uso de las armas, cuando el mismo había sido militar profesional.

### "Rizar el rizo"

Pero en la convocatoria del año 2018 para el cuerpo de Bomberos de Melilla, el tribunal de selección "habría rizado el rizo", según Suárez-Valdés y así al primero, segundo, tercero y cuarto opositores por méritos objetivos, "habrían sido expulsados de la convocatoria por la vía de la entrevista psicológica, dando paso en su lugar a otros opositores peor calificados". El letrado ha destacado que "por supuesto los opositores afectados han interpuesto recursos contra dichas declaraciones de no aptitud", por cuanto, según informa Suárez-Valdés, "resulta muy sospechoso que personas que habrían sido declara-



Opositores presentaron sendos escritos solicitando la repetición de la prueba de entrevista psicológica por presuntas irregularidades"

dés y se estaría en posesión de diferentes fotografías en las que se podría ver a una de las psicólogas que efectuaron las pruebas, cenando amistosamente con uno de los opositores beneficiados. En opinión del letrado, "es una vergüenza que en una ciudad pequeña como Melilla, se estén empleando unas psicólogas que no se abstienen de participar en estas pruebas, cuando sus amigos y conocidos concurren a las mismas".

### Barajan la querrela

Toda esta serie de irregularidades ha llevado a que dos miembros del Tribunal de Selección hubieran presentado sendos escritos solicitando la repetición de la prueba de entrevista psicológica, extremo este que les fue negado por el Tribunal, "de manera cuando menos sospechosa" critican. Dicha negativa ha motivado que dichos miembros del tribunal hubieran presentado su renuncia, apareciendo publicadas en las resoluciones nº 2220 y 2231 de fecha 5 de junio de 2018, en las que se acepta "la renuncia como de dos miembros del tribunal de selección para la provisión en propiedad de 10 plazas de bombero-conductor del Seips, "negándose en ambos casos la repetición de la prueba de entrevista psicológica de dicha oposición, publicadas en el BOME de hoy, páginas 1753 y 1756".

Ante dicha situación de "presunto fraude de ley", el despacho de Suárez-Valdés estaría barajando la posibilidad de querellarse en nombre de sus patrocinados contra los miembros del tribunal, "por presunto delito de prevaricación y contra las psicólogas actuantes por presunto delito de falsedad documental".

“De traca” que se califique no aptos para usar un arma, “cuando se habrían sometido a dichas pruebas en las Fuerzas Armadas”

das aptas en la misma prueba de entrevista psicológica en procesos selectivos anteriores para el mismo cuerpo, pero que no obtuvieron plaza en el ordenamiento final, ahora que,

con su sacrificio y trabajo han logrado obtener la posición adecuada, son expulsados por la puerta de atrás en virtud de una prueba que ya tenían superada con suficiencia y cuando resulta un hecho científicamente acreditado, que los rasgos de personalidad de las personas adultas no se modifican de un año para otro".

### "Amiguismos"

"De traca" califica el letrado el caso de otros dos de esos opositores que habrían sido declarados no aptos, "cuando se habrían sometido a dichas pruebas en el ámbito más exigente de las Fuerzas Armadas, hasta en 6 oca-

“ Estaría en posesión de diferentes fotografías en las que se podría ver a una de las psicólogas cenando con uno de los opositores beneficiados”

siones en diferentes años, habiendo resultado aptos en todas ellas".

En este sentido apunta que se habría efectuado una labor de investigación por el despacho de Suárez-Val-

UNA EMPRESA MELILLENSE DESDE 1968  
LA CALIDAD Y EL SERVICIO NOS DISTINGUE

Estamos en C/ CHACEL y GRAL. MARINA